



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 15 de julio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 711/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00013341-4/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Patricia Ana Larocca, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12, solicita la designación interina externa de Camila Wainstein en el cargo Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H N° 254/22 -SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante en el cargo de Auxiliar, en virtud del pase y promoción interina de Tatiana Ailen Iriarte, conforme Res. Pres. N° 580/2022.

Que para cubrir el citado cargo se propone la designación interina externa de Camila Wainstein quien se encuentra inscripta en el registro de aspirantes bajo el N° 17990 y ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Diego Silva Vergés, conforme Res. CM N° 764/2011. En cuanto a su cobertura interina fueron designados los agentes Germán Bautista Giménez, conforme Res. Pres. N° 974/2017, quien se fue confirmado en un cargo de superior jerarquía, razón por la cual se lo excluye de las condiciones; Julián Gómez Scott, conforme Res. Pres. N° 1237/2017, quien se fue confirmado en un cargo de superior jerarquía, razón por la cual se lo excluye de las condiciones; Luciana Anabella Dátola, conforme Res. Pres. N° 147/2017, y Tatiana Ailen Iriarte, conforme Res. Pres. N° 703/2019.

Que habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Camila Wainstein, DNI N° 38.258.660, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Tatiana Ailen Iriarte y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Luciana Anabella Dátola en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Silva Vergés; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 711/2022